



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Machetá, Cundinamarca, abril trece (13) de dos mil veintitrés (2023).

Vista la constancia de no realización de la audiencia de 28 de marzo de 2023, el Despacho fija el **18 de mayo de 2023 a las 9:00 a.m.**, para llevar a cabo continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento prevista en el artículo 373 del Código General del Proceso, la cual se realizará de forma virtual a través de la plataforma **Lifesize**.

Así mismo, las respectivas partes deberán proporcionar al Despacho la dirección electrónica de notificación y desde la cual se conectarán a la plataforma virtual.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO

Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETÁ
SECRETARÍA. -EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO_12_DEL
DIA DE HOY, _14-04-2023.**

JAVIER ALEXANDER AGUDELO OSES

Secretario

Firmado Por:

Cesar Montañez Romero

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Macheta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e44963ced4a330a8d0829527266a35795cca4e3bc88a234623e0003118c70df4**

Documento generado en 13/04/2023 08:13:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>